

Admitidos

Ceballos López-Castruchi, Pilar (D. N. I. n.º 24 067 340).

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento
Madrid, 8 de enero de 1974.—El Secretario general, Octavio
Carpena Artés.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 19 de febrero próximo, en los locales del Museo Arqueológico Nacional (calle Serrano, 13, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación—por quintuplicado—de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Presidente, Martín Almagro
Bosch.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXI, «Electrotécnica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 del próximo mes de febrero, a las cinco de la tarde, en el Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo» (Serrano, 144, Madrid).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Presidente del Tribunal,
Andrés Lara Sáenz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición restringido convocado por Resolución de 20 de marzo de 1973 para cubrir plazas de Ingenieros Agrónomos en este Instituto, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados.

Finalizadas las pruebas de la fase correspondiente a la oposición, y valorados los méritos alegados por los concursantes, se hace pública a continuación la lista definitiva de aprobados, por orden de la puntuación media obtenida, conforme a las normas establecidas en la Resolución de convocatoria, de 20 de marzo de 1973:

1. Don José Luis Martín León.
2. Don Ciriaco Vázquez Hombrados.
3. Don Francisco José González Zapatero González.
4. Don Francisco Rodríguez López.
5. Don Angel Benavides Gimeno.
6. Don Francisco Javier Postigo González.
7. Don Joaquín Carlos Arovos Carpena.

8. Don Francisco Quintana Safont.
9. Don Agustin Javier Rubert López.
10. Don José María Domínguez Ibáñez.
11. Don Fernando Bellod Bellod.
12. Don Juan José Segarra Lido.
13. Don Ramón Vázquez Hombrados.
14. Don Carlos Bengochea Pérez.
15. Don Valentín Ballela Navarro.
16. Don Joaquín Casarinos Pérez.
17. Don José Ramón Díaz.
18. Don Manuel Gamiz Ruiz Amatas.
19. Don Antonio Martínez Cobo.
20. Don José Antonio Izquierdo Andreu.
21. Don Tabío Rodríguez de la Cruz.
22. Don Pedro Luis Compostizo Sañudo.
23. Don Ventura Martínez Vicente.
24. Don Francisco Pedregal Alonso.
25. Don Juan José Sastre Sastre.
26. Don Manuel Carbajosa Estrovez.
27. Don Antonio Vázquez Yarte.
28. Don Antonio Díaz Caderniga.
29. Don Domingo Salvador Andreu.
30. Don Guillermo Carabias García.
31. Don José Ortín Ferrer.
32. Don Juan Manuel Curnicero Parra.
33. Don José Fernández López.
34. Don José María Serrano Gracia.
35. Don Manuel Rodríguez Sodupe.
36. Don Enrique Guillén Martí.
37. Don Luis de Arce Morales.
38. Don José Luis Pujades Martín.
39. Don José Rodrigo Gasco.
40. Don Andrés Romero Bernárdez.
41. Don Rafael Barceló Ferriol.
42. Don Alvaro Yague Yubero.
43. Don Pedro de Antonio Palomero.
44. Don Teófilo Delgado Pastor.
45. Don Luis Ignacio Almazán Enríquez.
46. Don José María Asensio Corbas.
47. Don José Bohufer Simón.
48. Don Emeterio Marcos López.
49. Don Federico Álvarez Vega.
50. Don Antonio Arias Bueno.
51. Don Fernando García Fernández.
52. Don Salvador Sánchez Fernández.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2 de la Resolución de convocatoria, los aprobados que figuran en la relación anterior deberán presentar, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que se refiere el apartado 9.1 de la misma.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Rodrigo Alvendin Vallejo —V.º B.º— El Presidente, José María Fernández del Moral.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Arquitectos, por la que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas.

De conformidad con lo previsto en la base 5.6 de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 11 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), por la que se convoca oposición restringida para cubrir en el mismo plazas de Arquitectos, se hace público que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 26 de febrero de 1974, a las nueve horas, en las oficinas centrales de este Organismo (Velázquez, 147), convocándose a todos los admitidos para su realización conjunta y simultánea, debiendo estar atentos los opositores a los anuncios que se puedan publicar en el tablón de anuncios de dicho Instituto.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Rodrigo Alvendin Vallejo.—V.º B.º— El Presidente, Tomás de Villanueva Echevarría.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario plazas de Delincuentes, por la que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas.

De conformidad con lo previsto en la base 8.6 de la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 11 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se convoca oposición restringida para cubrir en el mismo plazas de Delincuentes, se hace público que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 25 de febrero de 1974, a las diez horas, en las oficinas centrales de este Orga-

como (Velázquez, 117), convocándose a todos los admitidos para su realización conjunta y simultánea, debiendo estar al tanto los opositores a los artículos que se puedan publicar en el tablón de anuncios de dicho Instituto.

Madrid, 18 de enero de 1974. El Secretario, D. J. Teñinart, Rodrigo Alveñido Vullajo. V.º B.º El Presidente, Tomas de Villanueva Echevarría.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Organismo Autónomo Institución San Isidoro -Colegio Reconocido Superior Masculino- para huérfanos de periodistas, por la que se convoca concurso oposición restringido para cubrir tres plazas de Profesoras (una de Filosofía, otra de Lengua y Literatura Española y otra de Química), vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes tres plazas de Profesores (una de Filosofía, otra de Lengua y Literatura Española y otra de Química) en la plantilla del Organismo Autónomo Institución San Isidoro, «Colegio Reconocido Superior Masculino» del Ministerio de Información y Turismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1959, y una vez cumplidos los trámites que señala la Disposición Transitoria Primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6º 2.d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan tres plazas de Profesores (una de Filosofía, otra de Lengua y Literatura Española y otra de Química) dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Orden.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de dos ejercicios conforme al siguiente detalle:

a) Presentación oral por los candidatos de sus méritos basada en su «currículum vitae», así como del enfoque didáctico de la materia objeto de las plazas a cubrir.

b) Desarrollar por escrito un tema sacado a la suerte, del programa publicado.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Deberá tener los 18 años cumplidos.
- Estar en posesión del Título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica (Licenciado o Doctor en Filosofía y Letras para las plazas de Filosofía y de Lengua y Literatura Española y Licenciado o Doctor en Ciencias para la plaza de Química), o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los 50 días hábiles señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

b) Haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, habiendo prestado servicio ininterumpido en el Organismo Institución San Isidoro por un periodo superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y, continuar prestandolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado II.

3. MÉRITOS

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Tiempo de servicios prestados en el Organismo convocante.
- Otros títulos académicos.
- Cursos de especialización.
- Publicaciones.

4. SOLICITUDES

4.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.

b) Comprometerse en su caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

4.2. Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Patronato de la Institución San Isidoro.

4.3. El plazo de presentación será el de treinta días contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Organismo convocante, plaza del Marqués de Comillas, número 1, Madrid, 3, o los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciere se archivaría su instancia sin más trámites.

4.6. Los aspirantes deberán presentar su solicitud por duplicado, ajustándose al modelo de instancia aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134 de 5 de junio).

5. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

5.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancia, el Patronato de la Institución San Isidoro aprobará la lista provisional admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado»; en esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

5.2. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.3. Contra la lista provisional, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

5.5. Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Presidente del Patronato de la Institución San Isidoro en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

6. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

6.1. El Tribunal calificador será designado por el Presidente del Patronato de la Institución San Isidoro.

6.2. El Tribunal calificador estará compuesto por un Presidente; Presidente del Patronato de la Institución San Isidoro o persona en quien delegue. Un Vocal: un funcionario del Ministerio de Información y Turismo. Otro Vocal: un representante de la Dirección General de la Función Pública y un Secretario: un funcionario de la Institución San Isidoro. Y cuatro suplentes de los miembros anteriormente citados.

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la Autoridad cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.